



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

**CONVOCATORIA A COMPULSA DE MERITOS
 PARA CARGO PERSONAL DE APOYO (SECRETARIA)
 INSTITUTO TECNOLÓGICO ETERAZAMA (VILLA TUNARI)
 DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA**

**CONVOCATORIA
 DGESTTLA – CDO 109/2021**

La Dirección Departamental de Educación a través de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 350/2015 del 2 de junio de 2015, modificado por Resolución Ministerial N° 787/2015 de 20 de octubre de 2015, modificado por Resolución Ministerial N° 2600/2017 de 18 de septiembre de 2017, artículo 55, inciso e); invita a profesionales del departamento a participar en la compulsa para la **Calificación de Méritos** para optar al siguiente cargo, en carácter de invitada/o:

CÓDIGO	CARGO	CARGA HORARIA
01	PERSONAL DE APOYO (SECRETARIA)	TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO 01: PERSONAL DE APOYO (SECRETARIA)

REQUISITOS HABILITANTES

1. Carnet de Identidad. **(Imprescindible)**
2. Libreta de Servicio Militar. **(Imprescindible para varones)**
3. Diploma de Bachiller. **(Imprescindible)**
4. Título Profesional de Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo. **(Imprescindible)**
5. Experiencia profesional de 1 año en el área de su formación, certificada por instituciones legalmente constituidas. **(Imprescindible)**
6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (llenar Formulario N° 1 de Declaración Jurada, el formato adquirir del Instituto Técnico Tecnológico y/o de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional). **(Imprescindible)**



El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a las y los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)

- a) Experiencia profesional.
- b) Certificados de cursos de capacitación y actualización referidos a secretariado, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación.





Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

- c) Otras menciones académicas.
- d) Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

REQUISITOS GENERALES

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional.
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada (Currículo Vitae debidamente documentado conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y carta de postulación dirigida al Director Departamental de Educación) en sobre cerrado; especificando el número de convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COCHABAMBA SUBDIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Nº DE CONVOCATORIA DDE/SES/Nº/2021	CODIGO DE REFERENCIA:
INSTITUTO:	
CARGO:	
NOMBRE COMPLETO:	C.I:
PROFESIÓN:	Nº DE CELULAR:



DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ La documentación para las y los postulantes se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, hasta el día martes 27 de abril 2021, horas 12:00 pm.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

- ✓ La apertura de sobres y Calificación de Méritos se realizará en sesión pública el **miércoles 28 de abril de 2021, horas 9:00 a.m.**, en oficinas de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la **Dirección Departamental de Educación Cochabamba**.
- ✓ Las y los postulantes deberán hacerse presentes a la Calificación de Méritos con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ La o el postulante ganador deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorando de designación, sujeto a evaluaciones continuas.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional Cochabamba, **teléfono 4524124**.
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**

La Paz, 22 de abril de 2021

